



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

En cumplimiento de lo previsto en el Apartado Séptimo, subapartado a), de la RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021/2022,

## RESUELVO:

- 1º. Establecer el listado provisional de ciclos formativos con plazas vacantes y los centros para los que se autoriza un periodo extraordinario para la presentación de nuevas solicitudes que son los recogidos en los documentos:
  - OFERTA PRESENCIAL DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.
  - OFERTA PRESENCIAL DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.
- 2º. Advertir que al objeto de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. entre el alumnado, como consecuencia de la aplicación del PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022, algunos de los cursos de determinados ciclos formativos pudieran verse afectados en lo referente al turno.
- 3º. Publicar las citadas plazas vacantes en los tablones de anuncios de esta Dirección Provincial y darla publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/>), y en los tablones de anuncios y en la página web de los centros educativos docentes.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación.

Valladolid, 7 de septiembre de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL



Fdo. M<sup>a</sup> Agustina García Muñoz